

mercantil "GIL DE GOMEZ, S.A." -GIDEGOSA-, domiciliada en Arnedo, c/ Ctra. de Préjano, Km. 0,500, tramitado ante este Juzgado con el núm. 141/93, ha recaído Auto, cuya parte dispositiva, dice:

"Que debía tener y tenía a la Solicitante "GIL DE GOMEZ, S.A." domiciliada en Arnedo, Ctra. Préjano Km. 0,500, representada por el Procurador D. José Luis Varea Arnedo, por desistida del presente procedimiento de Suspensión de Pagos nº 141/93, imponiéndole las costas causadas.— Publíquese esta resolución en los mismos lugares en que se realizó la publicación del auto de 6 de Abril de 1.993, librándose al efecto los oportunos despachos y edictos.— Cúmplase al notificarla, con lo prevenido en el art. 248.4 de la LOPJ.— Una vez firme esta resolución, librense mandamientos a los Registros Mercantiles de La Rioja y de la Propiedad de Arnedo, para su inscripción, y cese la Intervención Judicial."

Dado en Calahorra a veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1389

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio sumario nº 63/93 a instancias de CORPORACION HIPOTECARIA BANCOBAO S.A. sociedad de crédito hipotecario representado por el Procurador Sr. Miranda Adán y asistido del Letrado D. Alfonso Hernández frente a CONCEPCION LOPEZ LINARES sobre reclamación de 2.173.302.—ptas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 6 septiembre 10,30 se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. si en la subasta no se adjudica, se anuncia 2ª subasta para el día 4 Octubre 10,30 para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si esta también se declarase desierta se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 1 noviembre 10,30 sin sujeción a tipo. Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la subasta el valor fijado en 4.275.000 no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la 2ª subasta servirá de tipo el 75% de la sin que pueda admitir postura inferior al mismo; para la 3ª, sin sujeción a tipo.

2º.— Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda en la tercera planta derecha de la casa de C/ Cuevas 16, 18 y 20 y ocupa la parte izquierda de la planta tercera alta, con acceso por la escalera común y puerta del piso tercero. Superficie 125 metros cuadrados, linda al frente la calle Cavas, a la que tiene fachada por la dcha. Inscrita al tomo 337, libro 213, folio 133, finca 18.765.— inscripción 1ª.

En Calahorra, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Edicto de subasta

III.E.1390

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Proc. Sumario nº 397/1992 a instancias de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ARAGON Y RIOJA representado por el Procurador Sr. Echevarrieta y asistido del Letrado D. Cristellys frente a PAULINO OYARBIDE GUIA Y ESPERANZA VERGARA JIMENEZ sobre reclamación de cantidad que asciende a 4.207.999.—ptas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 6 septiembre a las 11 horas se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. si en la subasta no se adjudica, se anuncia 2ª subasta para el día 4 Octubre a las 11 horas para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si esta también se declarase desierta se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 2 noviembre a las 11 horas sin sujeción a tipo. Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la subasta el valor fijado en 5.008.675 no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la 2ª subasta servirá de tipo el 75% de la sin que pueda admitir postura inferior al mismo; para la 3ª, sin sujeción a tipo.

2º.— Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores

previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Casa unifamiliar nº 7 inscrita en el registro de la Propiedad de Alfaro al Tomo 393, libro 82, folio 57 y finca 9.494.

En Calahorra, a dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y tres.— Ante mi.

Edicto de subasta

III.E.1358

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA Nº DOS (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Ejecutivo núm. 331 de 1.992 a instancia de PEDRO MARIA FRIAS ROJO, representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra DIONISIO SOTA OCHOA y su esposa Elena Arenzana, a los efectos del art. 144 del R.H, con domicilio en Avda. Valvanera 50, 2º de Calahorra, en los que se ha acordado que el 6 de Septiembre de 1.993, a las 10 45 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 4 de Octubre de 1.993, a las 10 45 con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 2 de Noviembre a las 10,45 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda sita en planta izquierda subiendo por la escalera del edificio en Avda de Valvanera 50, Registro de la propiedad Calahorra, libro 297, tomo 484, folio 131 y finca 27.057 valorada en 11.000.000 pesetas.

En Calahorra, a 16 de Junio de 1993.— Ante mi.

Cédula de citación

III.E.1370

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de 1ª Instancia e Instrucción, en auto de J.F. nº 39/93, sobre estafa, se cita a Jesús Miranda Marqués, cuya última residencia la tuvo en la C/ Santa Clara nº 3-1º C de Arnedo y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas señalado para el próximo día 1 de julio a las 10,00 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y para que sirva de citación en legal forma al anteriormente indicado, expido la presente en Calahorra, a 17 de junio de 1993.— La Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1371

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 68/93 a instancias de D. Urbano del Val Ortiz y D. Benito Martín Carranza contra el denunciado D. José González Soto, sobre supuesta falta de Ley de Caza, se ha acordado citar por medio de edictos a D. José González Soto actualmente en paradero desconocido, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque La Vega s/n, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 7 de julio a las 12,10 horas, haciéndole saber que podrá ser asistido de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dado la L.O. 10/92 de 30 de abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de citación a D. José González Soto en Haro, a 16 de Junio de 1993.— El Secretario.— La Juez de Instrucción.

Edicto

III.E.1382

HAGO SABER: Que en este Juzgado, a instancia de doña Maria Jesús García Alonso, bajo la dirección del Licenciado don Eduardo Villanueva Barrios, se tramita al nº 233/93, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido y cancelar usufructo vitalicio en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, la siguiente finca: